

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 DIRECCION	
		CÓDIGO: GC-PCR-F01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 419 DEL 19 DE ABRIL DE 2022	VERSION: 01-2016
		TRD: 100-61 Página 1 de 2

“Por medio de la cual se da apertura del proceso de Selección abreviada SAMC 006 de 2022”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y las conferidas en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar el proceso contractual, cuyo objeto es: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” contando para ello con un presupuesto estimado de **Setenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintidós Pesos con Sesenta y Siete centavos M/CTE (\$ 75.596.222,67)**

Que según el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe de la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle. Que en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, existen los recursos para su ejecución, Para financiarse con recursos del presupuesto del año 2022, con cargo a los siguientes **Rubros**

RUBRO 1: 2.3.2.02.02.008. PAI - Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio
FUENTE: SGP Salud Pública
CODIGO DANE: 8715621 - Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio.
CÓDIGO FUT: FSG.A.2.2.23.3 – GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PUBLICA
VALOR: \$ 66.596.222.67

RUBRO 1: 2.3.2.02.02.008. ZONOSIS - Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio
FUENTE: SGP Salud Pública
CODIGO DANE: 8715621 - Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio.
CÓDIGO FUT: FSG.A.2.2.23.3 – GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PUBLICA
VALOR: \$ 9.00.000

Que de acuerdo a la normatividad vigente, se llevó a cabo la publicación en el SECOP II de la convocatoria, estudios previos, anexos técnicos y proyecto de pliego de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado el día 08 de abril de 2022, dentro del proceso de Selección Abreviada SAMC 006 de 2022

Que dentro del plazo establecido para la formulación de observaciones al proyecto del documento regla, Se presentaron observaciones, la respuesta a la misma se publicó el día 18 de abril de 2022.

Que la entidad recibió DOS (2) solicitudes de MIPYMES, a efectos de limitar la participación en el proceso de selección a dichas empresas, de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 DIRECCION	 CÓDIGO: GC-PCR-F01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 419 DEL 19 DE ABRIL DE 2022	VERSION: 01-2016
		TRD: 100-61 Página 1 de 2

Siendo los siguientes los proponentes:

- **EMCOPROYECT SAS**, el día 18 de abril de 2022, siendo las 11:14 am
- **JOTA LLANOS SAS**, el día 18 de abril de 2022, siendo las 02:21 pm

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo que se publicará en el SECOP II según lo dispuesto en el cronograma que se establece en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso SAMC 006 de 2022, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”**

ARTICULO SEGUNDO. Adelantar el proceso de Selección Abreviada, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITAR la participación del presente proceso de selección a MIPYMES establecidas en el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la página Web del Portal Único de Contratación –SECOP www.contratos.gov.co, según señala el cronograma de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso SAMC 006 de 2022 así:

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	19/04/2022 17:30		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/04/2022 17:30		*
Plazo para manifestación de Interés	20/04/2022 17:30		*
Realización del sorteo			
Publicación de la lista de precalificados			
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20/04/2022 17:30		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/04/2022 17:30		*
Plazo máximo para expedir adendas	21/04/2022 19:00		*
Presentación de Ofertas	22/04/2022 17:30		*
Apertura de Ofertas	22/04/2022 17:40		*
Informe de presentación de Ofertas	26/04/2022 17:00		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/04/2022 17:10		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/04/2022 17:10		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/05/2022 17:00		*
Firma del Contrato	03/05/2022 10:00		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/05/2022 17:00		*

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 DIRECCION		
			CÓDIGO: GC-PCR-F01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 419 DEL 19 DE ABRIL DE 2022		VERSION: 01-2016
			TRD: 100-61 Página 1 de 2

ARTÍCULO SEXTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEPTIMO: Señalar los demás términos del proceso en el pliego definitivo de condiciones, el cual podrá ser consultado junto con los estudios previos, en el Portal Único de Contratación -SECOP- .

ARTÍCULO OCTAVO: Convocar públicamente las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada a través de la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar la presente resolución en la página Web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los (19) días del mes de abril de dos mil veintidós 2022

Original firmado

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
Director

VoBo. Sandra Elena Martínez Archila- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yisneth Rincón Sánchez- Abogada Oficina Asesora Jurídica